



# Exenciones impositivas

## ¿Qué es una exención fiscal de vivienda familiar?

Una exención fiscal de vivienda familiar reduce el valor imponible de su casa, y le ahorra dinero en impuestos sobre la propiedad. La exención fiscal de vivienda familiar también limita el aumento en el valor de tasación de su vivienda al 10% por año. Todos los propietarios de viviendas de Texas pueden solicitar una Exención General Fiscal de Vivienda Familiar para su residencia principal. Otras exenciones están disponibles para los propietarios de viviendas, mayores de 65 años, veteranos o discapacitados, y requieren el mismo proceso de solicitud.

## ¿Quién califica?

Los siguientes son los requisitos que deben cumplirse para recibir la exención:

1. Debe ser propietario y ocupar la vivienda como su residencia principal a partir del 1 de enero del año en el que solicite la exención de vivienda familiar.
2. Puede solicitar una exención prorrateada de vivienda familiar en el año en que compra y ocupa la casa si la propiedad no fue reclamada como vivienda por el propietario anterior, es decir, la propiedad era de alquiler o es una casa de construcción nueva.
3. Solo puede reclamar una única propiedad como vivienda familiar en Texas o en cualquier otro estado a la vez.
4. Solo los propietarios individuales (no corporaciones u otras entidades) pueden recibir una exención fiscal de vivienda familiar. Los fideicomisos familiares pueden calificar, consulte con el distrito de tasación local para conocer los requisitos.
5. Una vivienda puede ser una casa, un condominio o una casa prefabricada junto con un terreno que también sea propiedad del propietario y que se utilice como patio o para otro propósito relacionado con el uso residencial de la vivienda.
6. **Proyecto de Ley del Senado 1801**, vigente a partir del 1 de septiembre de 2023  
Los propietarios de viviendas de Texas verán aumentar la exención de vivienda familiar en el distrito escolar, en su factura de impuestos a la propiedad, de \$40.000 a \$100.000 del valor tasado de su casa.

El proyecto de ley también permite que el distrito de tasación del condado establezca un procedimiento para la revisión periódica de las exenciones de vivienda familiar una vez cada 5 años. El ejecutivo tasador de cada condado establecerá un cronograma para dicha revisión.

[capitol.texas.gov/BillLookup/History.aspx?LegSess=88R&Bill=SB1801](http://capitol.texas.gov/BillLookup/History.aspx?LegSess=88R&Bill=SB1801)

## ¿Cómo solicitan los propietarios?

1. Complete la **Solicitud de Exención de Vivienda Familiar**. La solicitud está disponible en los sitios web de la mayoría de los distritos de tasación de los condados, o en el sitio web de la Contraloría de Texas en:  
<http://comptroller.texas.gov/taxinfo/taxforms/50-114.pdf>
2. Incluya una copia de su **LICENCIA DE CONDUCIR o TARJETA DE IDENTIFICACIÓN** del Departamento de Seguridad Pública de Texas en [www.txdps.state.tx.us](http://www.txdps.state.tx.us). La dirección **DEBE COINCIDIR con** la dirección de la vivienda.
3. Lleve una copia de la **ESCRITURA REGISTRADA** en caso de que el Distrito de Tasación aún no haya actualizado los registros judiciales. Póngase en contacto con nosotros en [IndependenceTitle.com](http://IndependenceTitle.com) si necesita ayuda para obtener una copia de la escritura registrada.
4. Proporcione documentación de **la condición de veterano o discapacitado** si reclama ese tipo de exención.

Para obtener más información sobre todos los tipos de exenciones de impuestos sobre la propiedad, comuníquese con la oficina local del distrito de tasación de su condado o visite:

<http://comptroller.texas.gov/taxinfo/proptax/exemptions.html>



Locally Grown ♦ Texas Strong

**Independence**

*Title*

IndependenceTitle.com